



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto de infraestructura de evacuación de la línea aérea LAAT Apoyo 14 de LASAT SET STEV/Romerales I - SET Montetorrero a SET Cartujos, así como su estudio de impacto ambiental, solicitado por la empresa Renovables del Raso SL Expediente AT 2021/004.

A los efectos previstos en el artículo 14.1 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, y en el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de autorización administrativa y evaluación de impacto ambiental del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

Línea eléctrica de Alta Tensión: LAAT Apoyo 14 de LASAT SET STEV/Romerales I - SET Montetorrero a SET Cartujos 220 kV.

- Peticionario: Renovables del Raso, SL con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Argualas, número 40, 1.ª planta, D, 50012 Zaragoza.

- Origen: Apoyo número 14 LAAT 220 kV STEV Romerales.

- Fin: SET Cartujos 220 Kv.

- Ubicación: Zaragoza, varias parcelas de los polígonos 84 y 85; 9460201XM7096A y 9967904XM7096F.

- Características: línea eléctrica aérea a 20 kV, de 398 metros de línea aérea con conductor 337-AL1/44-ST1A (LA-380) Dúplex sobre 4 apoyos (uno de ellos tipo pórtico).

Se instala un centro de medida "promotores" antes de la entrada a SET Cartujos, con un transformador para servicios auxiliares de 100 kVAs.

- Infraestructuras conexión red: SET Cartujos 2200 kV, existente y propiedad Red Eléctrica de España. La modificación de la SET Cartujos no es objeto de este proyecto.

- Instalaciones de producción compartidas: parques eólicos Arbequina, Sikitita, Bonastre 1, Bonastre 2, Bonastre 3, Bonastre 4 y parque solar fotovoltaico San Miguel E.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, por delegación de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA).

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales, ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinario regulado por Ley 11/2014, de 4 de diciembre.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza sito en paseo María Agustín, número 36, puerta 14, planta baja - Edificio "Pignatelli", en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio "Pignatelli", y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública LAAT Cartujos 400 kV".

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 6 de julio de 2021.— El Director del Servicio Provincial de Zaragoza, Luis F. Simal Domínguez.